

a tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de marzo de 2004.—El Administrador Único, José María Moreno Herrero.—12.000.

## BALBOA DE AVIACIÓN Y TRANSPORTE, S. A.

### *Reducción de capital social*

La Junta General de Accionistas de Balboa de Aviación y Transporte, Sociedad Anónima, en su reunión de 26 de marzo de 2004 ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en 1.630.286 euros, para dejarlo establecido, tras la reducción, en la cifra de 9.037.455 euros.

La reducción de capital se efectúa mediante disminución del valor nominal de todas las acciones, en proporción a dicho valor nominal, que actualmente es de 3,01 euros y pasará a ser de 2,55 euros de valor nominal cada una.

La reducción de capital tiene como finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, y se realiza sobre el balance auditado, cerrado a 31 de diciembre de 2003, y aprobado por la Junta.

La reducción de capital no da lugar a devolución o reembolso de cantidad alguna a los accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, al tener como finalidad la reducción de capital el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Cano González.—12.409.

## BARCELONESA D'ESCLUSIVES I DISTRIBUCIO, S. L.

Por Junta General de Socios celebrada en sesión de 15 de marzo de 2004, se acordó ampliar el capital social en la cifra de cuarenta y dos mil setenta euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (42.070,84 euros) hasta sesenta mil ciento un euro con veinte céntimos de euro (60.101,20 euros), mediante la emisión de 1.400 participaciones sociales, divididas en dos clases, pertenecen a la clase A 1.100 participaciones sociales, números 601 a 1.700 ambas inclusive, y pertenecen a la clase B 300 participaciones sociales, números 701 a 2.000, ambas inclusive, de 30,0506 euros de valor nominal cada una de ellas, ofreciendo durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio para que los socios puedan ejercitar su derecho de preferencia de conformidad con el artículo 75.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Sant Boi de Llobregat, 23 de marzo de 2004.—El Administrador único, Javier Oliveras Abadía.—12.342.

## BECKER & HAYEK, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta de Accionistas celebrada el día 11 de Noviembre de 2.003, se acordó reducir el capital social en la cifra de 52.133,8 euros mediante la amortización de acciones propias, dejándolo en 638.902,6 euros.

Bilbao, 26 de marzo de 2004.—El Administrador Único, Alejandro Gómez Vielba.—11.595.

## BENMAR HOTELES, S. A.

### *Junta general extraordinaria*

Por acuerdo de los Administradores solidarios de la sociedad Benmar Hoteles, S. A., se convoca a los Sres. accionistas de esta entidad a Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 26 de abril del año en curso, a las 12 horas, en el domicilio social de la entidad, sito en la Avda. del Derramador, s/n, de Benidorm (Alicante), y en segunda convocatoria, si ello fuere preciso, veinticuatro horas más tarde y en el mismo lugar, al objeto de tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Reelección de los actuales Administradores solidarios.

Segundo.—Autorización para elevar a públicos y ejecución de los acuerdos adoptado.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la probación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Benidorm, 30 de marzo de 2004.—Juan Ferri Guardiola, Administrador solidario.—12.356.

## BODEGAS Y VIÑEDOS MONTECASTRO, S. A.

### *Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a las 12:00 horas del día 27 de abril de 2004, en primera convocatoria, o a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos.

Segundo.—Elección a público de acuerdos. Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Madrid, 23 de marzo de 2004.—Fdo.: D. Alfonso de Salas Castellano. Presidente del Consejo de Administración.—11.990.

## BRICOFLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en la C/ Musgo, n.º 5 de Madrid, el 12 de mayo de 2004 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y si fuera preciso en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria y demás documentación social, así como de los datos de gestión y administración del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Reducción del capital social con objeto de absorber las pérdidas sociales acumuladas y dar cumplimiento al artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas. Transformación de la sociedad anónima a otra de responsabilidad limitada, con aprobación de los nuevos estatutos que hayan de regir.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Quinto.—Modificar los estatutos al objeto de recoger los cambios originados como consecuencia de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Autorizar, si procede, la venta de la nave industrial y traspaso del derecho de superficie que tiene concedido la sociedad.

Séptimo.—Autorizar para elevar a públicos los expresados acuerdos.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta y firma por todos los asistentes.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examen en el domicilio social, del texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe elaborado por el Administrador Único de la Sociedad. Del mismo modo, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 23 de marzo de 2004.—El Administrador Único, Miguel Aparicio Aleri.—11.443.

## CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (CASER)

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Avenida de Burgos, número 109-Madrid, el día 27 de abril de 2004, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, en segunda, el siguiente día 28, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado y de la gestión de su Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Aplicación del Resultado.

Tercero.—Cese, nombramiento y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Modificación y nueva redacción del artículo 26.º de los Estatutos Sociales, ampliando el número máximo de miembros de la Comisión Delegada y adaptando al mismo el quórum para la adopción de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los Informes de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas. Igualmente, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se participa a los accionistas que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre dichas modificaciones, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Jesús Barreiro Sanz.—12.386.